

PROPUESTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TAQUILLERO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Presidente:

- Dña. María Carmen Durán de la Rosa

Vocales:

- Dña. Soledad Márquez Macarro
- D. María del Mar Romero Pérez



Secretario:

- D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, quien hace igualmente las funciones de vocal.

En El Real de la Jara, a 13 de junio de 2018 se reúnen los miembros del Tribunal de Selección anteriormente citados, los cuales han sido previamente notificados para valorar y efectuar la fase selectiva según BASE 3ª denominada PROCESO SELECTIVO de las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 29 de 21/05/2018 para la formación de una bolsa temporal de taquilleros para la piscina municipal.

Examinadas las solicitudes de participación presentadas por los aspirantes que han sido declaradas Admitidas y siguiendo las fases que se contemplan en la Base 3ª, se procede a su valoración.

La 1ª FASE Y ÚNICA FASE (EXAMEN) presenta los siguientes RESULTADOS:

NOMBRE	PUNTUACION
RAFAEL MORGADO BARRIENTOS	7
JORGE RIVAS FERNÁNDEZ	8,50
JUAN ANTONIO LUQUE MARTIN	6

En aplicación de los criterios establecidos en las bases que sirven de guía a este Tribunal para realizar la clasificación y valoración de la fase de oposición, estableciéndose una puntuación mínima para continuar en el proceso selectivo:

“Los aspirantes deberán obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos para continuar en el proceso selectivo.”

A tenor de los resultados contemplados y las funciones encomendadas al Tribunal de Selección, se hace la siguiente PROPUESTA al Sr. Alcalde-presidente como órgano competente según el art. 21. 1 h) de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Seleccionar a los siguientes aspirantes por haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección convocado para la creación de una bolsa temporal de taquilleros para la Piscina Municipal de El Real de la Jara (Sevilla):

ORDEN PRIORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	TOTAL
1	RIVAS FERNÁNDEZ JORGE	8,5	8,5
2	MORGADO BARRIENTOS RAFAEL	7	7
3	LUQUE MARTIN JUAN ANTONIO	6,50	6,50

SEGUNDO.- No se establece orden de suplencias de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

TERCERO.- Establecer tres días hábiles como periodo de reclamaciones y alegaciones.

CUARTO.- Dar traslado de la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para su toma en consideración.

QUINTO.- Publicación del resultado en los medios oficiales, incluidos el tablón de anuncios y la página web de esta Corporación.

Lo que se informa y propone al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara, a 13 de junio de 2018.

El Presidente,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- Soledad Márquez Macarro

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Fdo.- María del Mar Romero Pérez

